

Douglas PUD CETA Solicitud de Asistencia Energética

Devuelva la solicitud a: 1151 Valley Mall Parkway, East Wenatchee, WA 98802
Atención: Kim Girdler – CETA Energy Assistance

Para ser elegible para la asistencia energética se deben cumplir dos requisitos:

- 1: El ingreso total del hogar del cliente, de todas las fuentes (incluido el del cónyuge o co-inquilino), deberá ser el 200% o menos de la guía del Nivel Federal de Pobreza actual. Y
- 2: El cliente tiene una carga energética del 6% o más de sus ingresos. La carga de energía se calcula dividiendo su costo anual de energía por su ingreso anual. Puede verificar su cuenta Smarthub para su uso anual o llamarnos. Calcularemos su carga de energía por los ingresos proporcionados a continuación.

Los clientes que reúnan los requisitos recibirán créditos mensuales de \$10 en su factura en el 2023 (en una cuenta activa de Douglas PUD) y posibles medidas de conservación futuras. Los solicitantes serán notificados del estado del premio por correo electrónico.

Nombre:

Dirección de Servicio:

Número de cuenta:

Correo electrónico:

Ingresos anuales del hogar:

de personas en el hogar:

¿Usted alquila o es dueño de su casa? (Seleccione uno) Alquila / Dueño

# de personas en el hogar	200 % del ingreso familiar del FPL de 2022
1	\$27,180
2	\$36,620
3	\$46,060
4	\$55,500
5	\$64,940
6	\$74,380
7	\$83,820
8	\$93,260
Por cada persona mayor de 8 años agregue:	\$4,720

Los solicitantes deben proporcionar un comprobante de ingresos con la solicitud para ser considerados para el Programa de Asistencia Energética CETA de Douglas PUD. (Formulario W-2, formulario de impuestos 1040, Seguro Social o talones de cheques de jubilación).

Certifico que la información anterior es verdadera a mi leal saber y entender y he incluido prueba de los ingresos del hogar.

Fecha

Firma

*Programa de Asistencia de Energía CETA sujeto a cambios a discreción del Distrito.